

COMITÉ DE MANEJO
Raya Volantín y Raya Espinosa, 41°28,6' - 57° L.S.
3 de Diciembre del 2020

Mediante Carta Circular N° 116 del 27 de noviembre del 2020, se citó a la 28° sesión del comité de manejo de raya volantín y raya espinosa entre los paralelos 41°28,6 – 57° L.S, la cual se realizó el 3 de diciembre del 2020, vía videoconferencia en atención a las especiales condiciones sanitarias del país, desde las 9:45h hasta las 13:00 h.

El comité de manejo tiene un total de 10 cupos de participantes, equivalente al 100% de quórum, de los cuales se requiere la presencia del 50% + 1 para poder sesionar, correspondiente a 6 cupos. Al respecto, se señala que la presente sesión de comité contó con un quórum de participación del 60%. (6 miembros titulares), además de 3 miembros suplentes y 6 invitados, de los cuales se destaca la presencia de la Directora Zonal de la Región de Magallanes y el Coordinador de la Unidad de Peces Demersales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, alcanzando un total de 15 participantes (La Lista de Asistencia y y captura de pantalla de los participantes, se adjuntan en anexos).

AGENDA

Mañana (09:30 – 13:00 h)

- 09:30-09:35: Bienvenida y saludo del Sr. Presidente del Comité de Manejo.
- 09:36-09:50: Aprobación del Acta N° 27/2020 y revisión de compromisos.
- 09:51-10:00: Comienzo del trabajo de elaboración del Plan de Manejo.
- 10:01-10:20: Validación y dimensión de problemas del plan de manejo.
- 10:21-10:30: Validación del propósito del plan de manejo.
- 10:31-11:00: Ejercicio árbol de problemas, parte 1.
- 11:00 -11:15: Pausa.
- 11:16-12:00: Ejercicio árbol de problemas, parte 2.
- 12:01-12:15: Presentación de la Subsecretaria: Criterios de regionalización.
- 12:16-12:50: Preguntas de la presentación y análisis de una recomendación del comité.
- 12:31-12:50: Varios.
- 12:51-13:00: Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.

I GENERALES

Bienvenida

Siendo las 9:45 h, se da inicio a la sesión con la bienvenida y agradecimiento de la asistencia de todos los presentes por parte del presidente del comité de manejo, Rafael Hernández, quien preside la reunión.

Antes de continuar con la sesión, se solicita permiso a los presentes para que la consultora grabe la sesión con fines de elaborar el acta, indicándose que luego de construida, la grabación será eliminada, acción consensuada y aprobada por el comité, al igual que la reunión anterior.

Aprobación del acta anterior y estado de cumplimiento de acuerdos

Conforme a lo expuesto por la señorita Fernanda Mercado, y en atención a lo acordado en sesiones anteriores, el Acta CM-RVRE-N°27/2020 fue enviada previamente por correo electrónico a los integrantes de este comité para que fuera revisada y así solo se recibieran sus observaciones en la presente sesión. Al no haber recibido observaciones, se reitera la consulta a cada uno de los asistentes, quienes manifestaron estar de acuerdo con aprobar el Acta CM-RVRE-N°27/2020, en consecuencia, se da por aprobada.

Respecto al estado de cumplimiento de los acuerdos se señala que se envió una carta (código de ingreso N°7590-2020) al Subsecretario de Pesca y Acuicultura a nombre del comité donde se planteó la situación asociada al acceso de la pesquería de raya volantín. Se acuerda que tanto esta carta como su correspondiente respuesta serán enviadas a los miembros vía correo electrónico.

Además, agrega que sobre el acuerdo de solicitar a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura participar de una próxima sesión de este Comité de Manejo, se hicieron las gestiones correspondientes por lo que se da por cumplido el acuerdo, aunque aún se está a la espera de la respuesta de la División.

Finalmente, indica a los miembros en sesión, que realizará una presentación sobre los requisitos legales que se establecen para determinar la regionalización de cuota, de acuerdo a lo establecido como compromiso en el acta de la sesión anterior. Por tanto, todos los acuerdos de la sesión N° 27 fueron cumplidos.

El señor Rafael Hernández explica algunos detalles sobre la información plasmada en la carta enviada al Subsecretario de Pesca y Acuicultura. Por otro lado, menciona haber recibido algunos correos electrónicos haciendo referencia a la necesidad de enviar las listas con aquellas embarcaciones que operan sobre el recurso. Ante este tema, el señor Marcos Sánchez menciona haber enviado el día 13 de enero la lista de embarcaciones operativas de su sector. Sin embargo, señala no haber recibido respuesta de recepción por parte de las autoridades responsables. En este contexto, el señor Gustavo Castro, DZ de la Región de Los Lagos, afirma haber recibido dicha lista y haberla enviado a la SSPA junto con la lista de embarcaciones de Puerto Montt.

La señora Angélica Teuquil agrega que el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) debería tener los listados de aquellas embarcaciones que se encuentran operando sobre el recurso raya, ya que esta información puede ser obtenida de los datos de desembarque de cada sector, por lo que considera innecesario el envío de las mencionadas listas. Además, menciona que aquellas embarcaciones que no han realizado desembarques, entonces no deben ser consideradas como operativas para el recurso raya. En este sentido el señor Erardo Muñoz indica que todas aquellas embarcaciones que tienen inscrito el recurso por ley deben mantener su permiso para operar, ya sea que hayan salido a trabajar en esta temporada o no.

Estado del recurso raya y recomendaciones de cuota global de captura para el año 2021 (Jorge Farías, SSPA)

Jorge Farías, coordinador de la unidad de pesquerías demersales, expone a los miembros del comité algunos puntos tratados en la quinta sesión del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS). Explica que dado las condiciones en que se desarrolla la pesquería de raya volantín, el instituto de fomento pesquero (IFOP), no ha podido recolectar la información suficiente para poder determinar el estado del recurso. En este contexto el comité científico técnico, acordó mantener un *status quo* de la pesquería, en consecuencia, se mantiene la cuota de extracción de raya volantín y raya espinosa del año 2020 para el año 2021.

Por otra parte señala que si bien hay avances importantes en la toma de datos, aún no es suficiente el levantamiento de información, por lo que el Comité Científico Técnico con el fin de asesorar apropiadamente a la gestión pesquera, propone a la Subsecretaria recomendar un nivel mayor de captura biológicamente aceptable sujeto a la existencia de compromisos vinculantes por parte del sector artesanal que garantice la aplicación de buenas prácticas en la pesquería, es decir sin carrera olímpica y favorecer el levantamiento de datos en zona de pesca y desembarque.

Finalmente, agrega que los primeros días de marzo se llevará a cabo la próxima sesión del comité científico técnico, donde se podría revisar nuevamente la recomendación de captura biológicamente aceptable para el año 2021. Por esta razón, sugiere que de manera anticipada se levanten los compromisos formales por parte de los usuarios, con garantías concretas de parte del sector.

El señor Antonio Vargas menciona no estar sorprendido por la decisión tomada por el CCT en relación a mantener la cuota de extracción. Sin embargo, menciona estar en desacuerdo en que el CCT sugiera que sean los usuarios los principales responsables por la falta de información sobre el recurso, ya que los principales actores en la toma de datos son responsabilidad de otras instituciones (*e.g.* Instituto de Fomento Pesquero IFOP).

En este sentido, el señor Jorge Farías explica que no se trata de buscar responsables, sino de construir y levantar datos relevantes en relación a los rendimientos de pesca, con cuya información se podrán construir puntos de referencia para conocer si con las medidas tomadas se están acercando o alejando de los objetivos de sustentabilidad de esta pesquería. Añade, que esta información no es por razones de fiscalización, sino que son por razones de carácter científico y que sin el apoyo de los operadores del sector, ésta no podrá ser colectada apropiadamente. Por esta razón, señala que se requiere del esfuerzo, compromiso y colaboración de todos los usuarios.

El señor Cristian Hudson menciona que ésta propuesta realizada por el Comité científico técnico marca un hito en el ámbito de la pesquería y que puede marcar un precedente con otras, por lo que hace un llamado a aprovechar esta oportunidad. Además, sugiere avanzar hacia el futuro a través del establecimiento de modelos de trabajo colaborativo, donde, el principal desafío obliga al sector artesanal a trabajar en un marco de confianza con las instituciones, permitiendo que sus trabajos cotidianos sean monitoreados con apoyo de una diversidad de métodos como cámaras y sistemas remotos con tecnología apropiada.

Los señores Marcos Sánchez y Marcos Paredes indican que las voluntades de apoyo hacia el IFOP, para el levantamiento de información científica, siempre han estado vigentes. Ante estas palabras, la señora Angélica Teuquill agrega que el sector pesquero artesanal de su Región está dispuesto a apoyar al IFOP en el levantamiento de datos.

El señor Erardo Muñoz señala que comparte plenamente lo expuesto por el señor Jorge Farías. Sin embargo, menciona que dado que la región Magallanes no alcanza a capturar recurso en la temporada de pesca, se les asigne una cuota regional para poder trabajar en apoyo al conocimiento científico del recurso, en busca de mejorar las condiciones económicas de los usuarios de esta pesquería.

Finalmente, el señor Sergio Duran menciona la necesidad que tiene el sector pesquero artesanal en el compromiso de aplicar las buenas prácticas, evitando la carrera olímpica y permitiendo el acceso al monitoreo e información fidedigna de bitácoras para la captura por unidad de esfuerzo (CPUE). En este contexto propone establecer compromisos y garantías de manera formal, a través de un plan de acción, para ser enviada al Comité científico técnico antes de su próxima sesión en el mes de marzo, y en esta línea de trabajo, la consultora se compromete a enviar una encuesta a los miembros del comité para conocer las acciones que los diferentes representantes proponen para dar cumplimiento a la propuesta del Comité científico técnico.

II ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO:

Validación y dimensión de problemas y validación del propósito

El señor Rafael Hernández, en atención a la negativa de algunos miembros por participar en la elaboración del plan de manejo en reuniones anteriores y que se requiere quorum para validar el trabajo, pregunta a los miembros presentantes en sesión si van a estar dispuestos a trabajar en la elaboración del Plan de Manejo (PM), o se concluye en este punto. En respuesta, todos los miembros del comité agregan estar de acuerdo en continuar con el trabajo de elaboración del plan de manejo.

En este contexto y por motivos de tiempo, el señor Sergio Duran sugiere no trabajar en el plan de manejo, no obstante, menciona la necesidad de desarrollar un plan de trabajo en respuesta a la solicitud del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS). En este contexto propone que mediante encuesta electrónica los representantes del comité puedan indicar si están dispuestos a comprometerse y de qué forma con la solicitud del comité científico.

El señor Cristian Hudson menciona que, si bien no le corresponde al comité de manejo determinar las acciones necesarias para aumentar la obtención de datos ni mejorar su calidad, ya que es labor del comité científico decidir sobre esta materia, si puede aportar para mejorar y facilitar el levantamiento de la información requerida, enfatizando que esta es una oportunidad única que puede marcar un precedente con otras pesquerías. En este contexto, el señor Antonio Vargas señala estar en total acuerdo con el señor Cristian Hudson, mientras que el señor Marcos Paredes agradece que se proponga un aumento en la cuota, pero sugiere que se pueden obtener mejores resultados llevando a cabo estudios que evalúen el recurso en dos temporadas distintas, una temporada para evaluaciones en mar exterior y otra en mar interior, lo que apoyado por el señor Marcos Sánchez, quien además compromete su colaboración y recuerda la necesidad que tiene el sector artesanal de obtener el permiso de extracción de raya volantín, y solicita que sus palabras sean recogidas, llevadas y mencionadas a nivel central.

El señor Erardo Muñoz expresa su molestia, y prevé su retiro anticipado de la sesión, puesto que siente que sus comentarios no son escuchados y sugiere que se le otorgue a la Región de Magallanes una cuota, mediante pesca de investigación o proyecto, para poder trabajar y aportar con información. El Sr. Rafael Hernández, da las razones a don Erardo Muñoz de la importancia de que su representación se mantenga en la sesión y valora sus contribuciones.

Finalmente, el señor Rafael Hernández resume y hace observaciones sobre algunos temas desarrollados en sesión y cierra reforzando el acuerdo de utilizar la metodología propuesta por el señor Sergio Duran, donde se podrá proponer los lineamientos de forma escrita del plan de trabajo la cual será enviada por correo electrónico a los miembros.

III VARIOS

Criterios de Regionalización

En atención al acuerdo de la sesión N° 27, la sectorialista de la pesquería realizó una presentación donde se dio a conocer el contexto jurídico y los potenciales criterios que serán utilizados para la determinar la regionalización de cuota global anual de captura, mencionando que son datos preliminares y podrán ser modificados a futuro.

En este sentido, señala que este comité será consultado por la regionalización de la cuota en el área al sur unidad de la pesquería (SUP) y recalca que la propuesta de la Subsecretaria también debe ser consultada previamente a los consejo zonales respectivos al área de la pesquería, es decir de Coquimbo a Magallanes.

Continúa explicando que los criterios de regionalización potenciales a emplear son los desembarques realizados entre 1997- 2005, periodo previo al establecimiento de una cuota, por tanto sin carrera olímpica; el número de embarcaciones inscritas activas en el registro pesquero artesanal (RPA) el 2019; el número de embarcaciones que operaron durante el 2012 al 2020, las cuales si presentan la dispersión del fenómeno de carrera olímpica por lo que se recomienda no utilizarlas, y finalmente se plantea usar el criterio empleado en la regionalización de la pesquería de congrio dorado con la cual se comparte similitudes en la flota.

De acuerdo a lo expuesto, el señor Antonio Vargas hacer referencia a que la carrera olímpica es una práctica perjudicial para todas las Regiones. Además, solicita que la presentación sea enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros del comité, lo que es aprobado por el presidente.

El señor Erardo Muñoz pregunta si los criterios presentados son los únicos que se tomarán en consideración para determinar el fraccionamiento de la cuota, ya que los desembarques no favorecen al porcentaje de cuota que correspondería para la Región de Magallanes o de Aysén, sugiriendo otro tipo de criterios, más equitativos. La sectorialista de la pesquería recalca que los criterios planteados son una propuesta para ser conversados con los miembros del comité, además señala que los miembros pueden enviar sugerencias de

criterios a emplear, ya sea mediante correo electrónico o en la próxima sesión, indicando porque sería más equitativo utilizarlos.

Contingencias pesqueras

El señor Antonio Vargas sugiere discutir en una próxima sesión el tema de las concentraciones de amoniaco encontrados en el recurso raya y su problemática en relación con algunas certificaciones y permisos sanitarios. La señorita Sofía Milad menciona que es una realidad lo expuesto por el señor Antonio Vargas y que buscará información relevante en relación a este tema.

Por otro lado, la señorita Sofía Milad menciona que, en relación a las temporadas de pesca, es necesario considerar las conversaciones con ProChile donde se recomendó el periodo de Abril como una fecha donde se puede potenciar el precio de venta del recurso.

El señor Erardo Muñoz expresa su preocupación por la inasistencia de los miembros representantes de la Región de Aysén. Señala que es importante que participen todos los sectores involucrados para poder tomar decisiones en conjunto.

IV ACUERDOS

Dado que la Sra. Angélica Teuquil, por razones de fuerza mayor e informadas al inicio de la sesión, tuvo que retirarse, se terminó el quórum mínimo para sesionar a las 12:45. En esta sesión los acuerdos fueron:

1. Se aprueba el acta N° 27 sin observaciones
2. Se acuerda trabajar en generar un Plan de Acción en el marco de dar una respuesta a la propuesta del Comité científico técnico, quien requiere crear compromisos y garantías con el sector artesanal que aseguren obtener información más fidedigna del rendimiento pesquero y acceso al monitoreo.
3. La consultora se compromete a enviar una encuesta a los miembros del comité para conocer las acciones que los diferentes representantes proponen para dar cumplimiento a lo solicitado por el Comité científico técnico.
4. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura acuerda enviar a los miembros del comité de manejo la presentación sobre los criterios de regionalización. Por otra parte, se les solicita a los miembros del comité, envíen vía correo electrónico o presenten para la próxima sesión una propuesta de criterios de regionalización argumentando porque deben ser empleados.



Rafael Hernández Vidal

Presidente Comité de Manejo

Raya Volantín y Raya Espinosa 41°28,6' - 57° L.S

VIII ANEXOS

1. Lista de Asistencia virtual (03.12.20)

REPRESENTACIÓN	TITULAR	SUPLENTE
S. artesanal Región Los Lagos	Rubén Sánchez Sánchez	Marcos Paredes Paillamán
S. artesanal Región Los Lagos	Antonio Vargas Maldonado	
S. artesanal Región Los Lagos	Angélica Teuquil Paredes	
S. artesanal Región Aysén		
S. artesanal Región Magallanes	Erardo Muñoz Cárdenas	
SERNAPESCA	Cristian Hudson Martiniani	Sofía Milad Calisto
SSPA	Rafael Hernández Vidal	María Fernanda Mercado

Invitados (03.12.20)

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Paulina Barraza	DZ Magallanes
Gustavo Castro	DZ Los Lagos
Jorge Farías	SSPA
Sergio Durán Yáñez	Colegas SpA
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA
Nicole Piaget Ibarra	Colegas SpA

2. Registro fotográfico (03.12.20)

Inicio de sesión 09:45 horas



Participación durante la sesión 12:46 horas



3. Agenda

AGENDA
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE
RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA
CM-RVRE-N°28/2020
03 de Diciembre de 2020
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- 09:30 –9:35: Bienvenida y saludo del Sr. Presidente del Comité de Manejo.
- 09:36 –9:50: Aprobación del Acta N° 27/2020 y revisión de compromisos
- 09:51–10:00: Comienzo del trabajo de elaboración del Plan de Manejo
- 10:01–10:20: Validación y dimensión de problemas del plan de manejo
- 10:21-10:30: Validación del propósito del plan de manejo
- 10:31-11:00: Ejercicio árbol de problemas, parte 1
- 11:00 -11:15: Pausa
- 11:16-12:00: Ejercicio árbol de problemas, parte 2
- 12:01-12:15: Presentación de la Subsecretaria: Criterios de regionalización
- 12:16-12:50: Preguntas de la presentación y análisis de una recomendación del comité
- 12:31-12:50: Varios.
- 12:51-13:00: Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.

4. Carta de Citación CM-RVRE-N°116/2020



(D.P.) Carta Circ.: N° 116 /

VALPARAISO, 27-11-2020

Ref.: Convoca a veintiochoava sesión del Comité de Manejo de Raya volatín y Raya espinosa 41°28,6 - 57 L.S.

De mi consideración:

Por la presente, tengo el agrado de convocar a Ud. a la veintiochoava reunión del Comité de Manejo de la pesquería de raya volatín y raya espinosa, según lo estipulado en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en su artículo 8° y su respectivo reglamento.

En atención a las especiales condiciones sanitarias del país, la reunión se llevará a cabo el día 03 de diciembre del presente año, desde las 09:30 a las 13:00 horas, vía videoconferencia, cuyos detalles de conexión serán especificados y enviados a sus respectivos correos electrónicos de forma previa a la reunión, por la consultora.

Se solicita confirmar su asistencia, y en caso de no poder participar, indicar si concurrirá en su reemplazo el representante suplente.

Esperando contar con su valiosa e importante asistencia le saluda atentamente a Ud.,

RAFAEL HERNANDEZ VIDAL
Presidente Comité de Manejo
Raya volatín y Raya espinosa 41°28,6 - 57 L.S.

MUV/JFA/MML/mmi

Carta Pesquerías N° 136-2020

ps. Agradeceré confirmar asistencia: fono 32-2502855, mmercado@subpesca.cl, jfarias@subpesca.cl